

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7222** BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario n.º 645/2011, seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora sr./a. Marta Durban Piera, en nombre de Alambres y Aceros La Mola, S.A., se ha dictado Auto en fecha 28/01/2015, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 28 de enero de 2015.- El Secretario Judicial. Fdo: D. Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A150007107-1